MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

ACTA No. 00353456

LUGAR Y FECHA:	Neiva, 22 SEP 2020
PARTES:	MY. JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO Ordenador del Gasto.
CONTRATISTA:	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S NIT. 830.094.214-3 R/L: VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ CC: 4.932.309 expedida en Rivera (Huila)
SUPERVISOR:	CT. JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ - Oficial logística BASPC09 o quien haga sus veces
ASUNTO:	LIQUIDACION BILATERAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 066 CENAC REGIONAL NEIVA 2019.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA CENAC REGIONAL NEIVA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019"

Entre los suscritos, Mayor **JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91456315 expedida en OIBA (Santander) residente en la ciudad de Neiva - Huila, quien actúa en su carácter de competente contractual y director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEREGIONAL NEIVA**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a RADIOGRAMA 20193157405043 del 03 de diciembre del 2019, y nombrado de acuerdo a la orden semanal no. 002 de 11 de enero de 2020, quien en consecuencia representa al MDN - EJERCITO NACIONAL, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, identificado con NIT. **830.131.039-0** y por la otra parte con el señor **VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ** mayor de edad, domiciliado en Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.932.309 expedida en Rivera (Huila) quien actúa como Represente legal de **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S** con **N.I.T:** 830.094.214-3 hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

CDP No. 10419 de fecha 2019-10-08 expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa por el valor de previa solicitud del ordenador del gasto, por el valor total de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($27.124.213,39) M/CTE, INCLUIDO IVA** distribuidos así: **A-02-02-01-002 RECURSO 10 CSF PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO; A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.**

Que con fecha **Resolución No. 103 del 17 de octubre del 2019,** se designa a unos servidores públicos, para que actúen como Gerente de Proyecto, Supervisor e Integrantes de los Comités Técnico, Jurídico y Económico estructurador y evaluador para el proceso del asunto.

Que a través de la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de mínima cuantía 069 CENAC REGIONAL NEIVA 2019 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA CENAC REGIONAL NEIVA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2019"** tuvo el siguiente cronograma, a continuación, se imprime los pantallazos de las publicaciones realizadas a través del SECOP II, en donde se plasma las fechas del estudio previo e invitación pública:

Publicación de la invitación	24/10/2019 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	24/10/2019 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13/11/2019 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	13/11/2019 5:01:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	13/11/2019 5:10:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/11/2019 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/11/2019 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	21/11/2019 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/11/2019 2:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22/11/2019 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	24/10/2019 7:42:15 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

Que en el cierre del proceso se recibió DOS (02) propuestas, así:

Fecha de publicación 13/11/2019 5:08:06 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
	13/11/2019 3:21:53 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO LTDA COLOMBIA, Popayán
	13/11/2019 4:21:16 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS

Siendo seleccionada la propuesta de **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S** la cual fue habilitada jurídica, técnica y económicamente, publicadas por el SECOP II, así:

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección
☰ CO1.AWD.629246	22/11/2019 5:32 PM
Informe de evaluación	14/11/2019 5:26 PM
Informe de evaluación	18/11/2019 5:12 PM
Informe de evaluación	19/11/2019 5:22 PM
Informe de evaluación	21/11/2019 5:57 PM
Informe de selección	22/11/2019 5:32 PM

Adjudicatario	Valor Adjudicado
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS INSSOL SAS	18.854.156 COP

Que el día **21 de noviembre del 2019** se adjudica el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 069 CENAC REGIONAL NEIVA 2019 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA CENAC REGIONAL NEIVA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2019"** a **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S** con **N.I.T:** 830.094.214-3.

Que el día **21 de noviembre del 2019**, se suscribe el **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.066 CENAC REGIONAL NEIVA 2019** del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 069 CENAC REGIONAL NEIVA 2019

con **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S** con **N.I.T:** 830.094.214-3. DOMICILIO: NEIVA, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($18.854.156) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA CENAC REGIONAL NEIVA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2019"**

VALOR CONTRATO INICIAL: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($18.854.156) M/CTE, INCLUIDO IVA

Que serán ejecutado con base a la siguiente discriminación de ítems y valores:

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

1	A-02-02-01-002-007	**PROTECTOR NASO BUCAL:** Fabricado en tela no tejida y tres capas de protección, ajuste metálico para el tabique y elástico para sostener. NRS 5516 Protección respiratoria. CAJA POR 50 UNIDFICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$ 30.600,00	5	10	5	8	0	28	$ 1.101.600,00
2	A-02-02-01-002-007	**PROTECTOR RESPIRATORIO** Capas internas cubiertas en poliester, dobe filtros en forma de pentagrama, bandas elasticas en poliester, banda de ajuste al tabique en aluminio, Válvulas en plastico ABS con diafragma en silicona, almohadilla para el sello nasal hecha en espuma de celda cerrada NRS 5516 (FICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	9.996,00	5	3	3	9	0	11	$ 109.956,00
3	A-02-02-01-002-007	Protector respiratorio doble válvula Capas internas cubiertas en poliéster o material no tejido capa filtrante en fibra de polipropileno, bandas elásticas en poliester, banda de ajuste al tabique en material metálico, con Válvulas o válvula en plástico ABS con diafragma en silicona, almohadilla para el sello nasal hecha en espuma de celda cerrada Con válvula de exhalación diseñadas y ubicadas para ayudar a reducir el empañamiento de gafas. Resistente al calor y la resistencia a la llama. Aprobado por NIOSH 42 CFR 84 de N95 y Marcas PFPI, de acuerdo a la EN 149:2001	UNIDAD	$ 5.950,00	0	6	0	5	0	5	$ 29.750,00
4	A-02-02-01-020-007	**Eslinga con absorbedor de retención y desplazamiento:** Este elemento está diseñado para garantizar que el trabajador en sus labores tenga las manos libres y a la vez mantener adaptado al arnés, aun si tiene que desplazarse. ANSI Z359.1-2007	UNIDAD	231.000,00	0	1	0	0	0	1	$ 231.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@buzonejercito.mil.co

5	A-02-02-01-002-009	BATA ANTI FLUIDO Bata de laboratorio en tela anti fluido en color blanco que cumpla con la Directiva DOTACIÓN PERSONAL CIVIL vigente)	UNIDAD	59.500,00	3	3	3	0	3	12	$ 714.000,00
6	A-02-02-01-002-010	Guante de nitrilo Compuesto de nitrilo de gran resistencia (textura rugosa y resistente al aceite, apto para manipular en ambiente oleoso. Este EPP se puede utilizar en industrias de química donde se manejen sustancias agresivas peligrosas, derivados PVC y aquí solventes. Industrias mineras y desempeñe trabajos de mantenimiento. ETC. Protección contra abrasión y pinchazo por agentes químicos. Todo tipo de industria. Cualquier industria de acuerdo a las características de trabajo. (Corte y Lavar) (Mantenimiento) (Todo químicos)	UNIDAD	8.926,00	3	5	2	3	3	17	$ 151.726,00
7	A-02-02-01-002-009	GUANTES PROTECTORES DE CUERO Guantes de cuero de alta calidad y sus costuras están reforzadas con puntada tipo de fusión. Ideal protección para guantes Cubren 1 a 4 pulgadas de cuero sobre la muñeca del guante. Los protectores para guantes Grande 8 y 9 pulgadas proporcionan confort y facilidad de uso para diversas formas. (ASTM F 496 (PARÁMETROS TÉCNICOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P.s)	UNIDAD	15.131,00	3	3	0	0	0	6	$ 90.786,00
8	A-02-02-01-002-010	GUANTES DIELECTRICO BAJA TENSIÓN CLASE 00 Confeccionado en material sintético (látex) diseñado anatómicos, tensión de ruptura baja tensión 500 voltios clase 00 NFC 2199 o Guantes Dieléctrico alta tensión Clase 2 Confeccionado en material sintético (látex) diseño anatómico, tensión de ruptura alta tensión 17000 voltios clase 2. Norma IEC 903. Buena elasticidad, fácil	UNIDAD	236.000,00	1	1	0	0	0	2	$ 472.000,00

		90903: 2003 y Norma Internacional (EC 60825:2001 Art. 15, ASTM 2010 y demas NORMAS DE REFERENCIA) TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)									
9	A-09-02-01-002-009	**PROTECTOR AUDITIVO:** Elemento destinado en proteger internamente del 2003 Protector auditivo (FONO) ; TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$6.650,00	5	1	3	0	0	4	$ 133.000,00
10	A-09-02-01-002-009	**PROTECTOR AUDITIVO:** Elemento destinado en proteger internamente mediante colocación en zona auricular NRR 2003 Protector auditivo (FONO) TÉCNICAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$ 5.000,00	0	3	3	5	5	16	$ 80.000,00
11	A-09-02-01-002-009	**PROTECTOR AUDITIVO:** El protector auditivo auricular que reposara de manera fija la diadema en forma vertical (el lado). Reducir el nivel de ruido en 15 DB(A) a menos tanto que protegerlo no podrían oír frecuencias altas de la conversación de sus colegas en todo de conversar, cubre, suave, y ajustar ajustar para cómodos. La atenuación del EPAO en la cifra determinada de acuerdo a la normalidad aplicada EN352-2:2001. La colocación de los protectores se realiza inicialmente a partir de una referencia a medida de los oídos de usuario. El oído se ajusta en el adaptador y se lleva contra lateralmente. Dependiendo de las necesidades del usuario (PAR)	UNIDAD	$ 9.500,00	0	3	0	0	0	3	$ 28.500,00
12	A-09-02-01-002-009	**GUANTE MALLA ACERO PARA CORTE DE CARNES:** Apto de uso resistente en forma de anillo soldado protección antiestática, antiácido metálico, cómodo, cubrirse, lavarse, esterilizar y uso de tarea. Para	UNIDAD	$ 68.000,00	0	6	4	3	8	9	$ 1.449.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

		COPIA DE CARNET CON SU RESPECTIVO PORTACARNET (FICHAS TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)									
13	A-[illegible]	**GUANTE DE NYLON:** Confeccionado 100% Nylon recubierto con latex en palma y dedos puntas reforzadas, suave y flexible ideal [illegible] Contextura con malla de tejido de costuras (FICHAS TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$ 1.000,00	1	1	0	4	0	6	$ 66.400,00
14	A-[illegible]	**Casco Ajuras Tipo** PLÁstico material exterior de polietileno copolimerizado (ISPC) que ofrece características especiales de absorción de impacto y es resistente a impactos laterales. Ofrece características antichoque de alta dureza y menor y mayor penetración e impacto lateral. Fabricado en metal de 4% mm de grosor, tiene un acabado 100% de alta resistencia a la tensión y abrasión. Protege de agentes químicos a la pintura. Protección Antiglare (FICHAS TECNICAS E.P.P)	UNIDAD	$ 210.000	1	1	0	0	0	2	$ 122.128,70
15	A-[illegible]	**COFIA PLISADA:** Fabricada en tela de polipropileno, cómoda y resistente, resistente al desgaste a rupturas. Protección Antiglare (FICHAS TECNICAS E.P.P)	UNIDAD	$ 16.700,00	6	6	0	4	4	22	$ 411.430,50
16	A-[illegible]	**Botas:** Ajuste de cordón suave sobre todo pisa de la cubierta de protección de cuero, costuras, acolchamiento, lengüeta y fuelle de cuero con capa lateral. Protección de Cuero. Fabricado en metal de 4% mm de grosor en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión. Elaborado con hilos algodón del 10 recubrimiento y poliester 100% [illegible] en factura del cuero y el proceso de corte y [illegible] para el buen ajuste y [illegible] de alta resistencia a plantar de cuero, con refuerzos a la tracción. Cuenta [illegible] en los	UNIDAD	$ 196.000,00	4	1	0	0	1	1	$ 259.038,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

		cohibir de alto rendimiento y de color diferente a la vista para facilitar su identificación. Cumple y supera las estándares y normas OSHA 1910. ANSI Z359.1 y CSA Z259.1 . certificado para 5000 libras (22kN).									
$ 198.900,00										TOTAL	$ 5.911.177,40
		A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS , MAQUINARIA Y EQUIPO)									
17	A-02-02-01-003-006	**GUANTE DE NITRILO DESECHABLE:** Resistente a un rango de sustancias químicas más amplio que los guantes del mismo espesor de látex, aceptado por FDA para manipulación de alimentos. CAJA POR 100 UNIDADES TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$4.215,00	50	50	12	49	12	213	$ 7.254.150,00
18	A-02-02-01-003-006	**GUANTE DE NITRILO NEGROS PARA PELUQUERIA:** Guantes desechables extremo elaborado con nitrilo de alto espesor sin polvo. en color negro. CAJA POR 100 UNIDADES TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$2.100,00	0	0	0	0	0	0	$ 0
19	A-02-02-01-003-006	**CASCO INDUSTRIAL:** Tipo I Clase B Casco industrial fabricado en polietileno de alta densidad, liviano y resistente con 6 puntos de ajuste, sistema de ajuste rapido, sistema de ajuste requerido ratchet ANSI/ISEA - Z89.1-2009 (FICHAS TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P)	UNIDAD	$9.200,00	0	1	1	0	0	2	$ 11.220,00
20	A-02-02-01-003-006	**CASCO DIELECTRICO:** Tipo II Clase E Fabricado en ABS (alto impacto de polietileno) + suspensión (y/o polímero de alta resistencia al impacto, rayos y oxidación) (tensiones de hasta 20.000 Voltios) NTC 1523 (FICHAS	UNIDAD	$4.500,00	0	1	0	0	0	1	$ 54.900,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

		TERMICAS, HERMETICO DE PROTECCION PERSONAL (UPP)									
21	4-02-09-0003-003	Careta de Bomberil (CARETA) Fabricada en policarbonato de alta resistencia al calor, llamadas impacto y penetración de objetos. Lentes e visibilidad. Visor. Fabricado en polímero resistente a químicos, cuenta con mecanismo antiempañante. Cabeza. Fabricado en polímero de alta resistencia. Sistema de ajuste al contorno de la cabeza con sistema de suspensión con ratchet, que permite mantenerse ajustado al contorno de alta resistencia (UV) y del calor radiante. Arnés. En cinta reflectiva para bomberil. Estándar ANSI Z87.1-2010	UNIDAD	38.600,00	0	0	1	0	0	1	$ 61.829,00
22	4-02-09-0003-004	Careta de soldador. Protector facial diseñado en polipropileno con tratamiento de alta resistencia al impacto, resistente a químicos, alta humedad, permite trabajar en ambientes inclusive en presencia de vapor. Visor. Abatible y barra con doble tratamiento, del tono 10/13 y 11/2 con de tres materiales. Cabeza. Graduable para el contorno de la cabeza del usuario con sistema de suspensión con ratchet. Arnés. Ajustable. Estándar aplicable ANSI Z87.1 2010 - protección de impacto	UNIDAD	78.500,00	0	0	1	0	0	1	$ 477.000,00
23	4-02-09-0003-005	PROTECTOR RESPIRATORIO MEDIA CARA DOBLE FILTRO. Para facial en material elastomérico, tiene dentro en material elastomérico, tiene dentro en material elastomérico, tiene dentro

		PROTH									
24	A-02-02-01-003-003	Cinta antideslizante en PVC color (3) amarillo. Conformado con material vinílico, adhesivo tipo sensible a la presión para evitar resbalones, contiene con sistema de pisotón adhesivo que impiden deslizamientos. Fijas sobre superficies horizontales.	UNIDAD	150.733,00	0	0	0	0	0	0	$ 904.398,00
25	A-02-02-01-003-005	Pista Guantes poliuretano, manejo ergonomico y mandil de Carnaza. Fabricado en carnaza, cuero vacuno de calibre 2,4 mm. según normas NTC 2194 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC 1189 de color amarillo, elaborado en una pieza y 3 costuras con vaqueta, manopla de 15 pulgadas. Cumple con las normas de resistencia de (1) METRAL	PAR	161.000,00	0	0	0	0	0	0	$ 1.449.000,00
26	A-02-02-01-003-006	Guantes Dieléctricos clase tensión clase 00. Confeccionado en Material aislante (Látex), diseño anatómico, tensión de utilización hasta tensión 500 voltios clase 00, ASTM 2596 o Guantes Dieléctricos clase tensión Clase 2. Confeccionados en material aislante (Látex), diseño anatómico, tensión de utilización hasta tensión de 17000 voltios clase 2. Normas IRAM 3331 norma europea EN 60903:2003 y norma internacional IEC 60903:2002, Art.15, ASTM D219 y normas NFPA 70E 130.7.B.	PAR	215.857,00	0	0	0	0	0	0	$ 1.293.142,00
										TOTAL	$ 11.049.956,00
		A-02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS PAQUETES DE SOFTWARE Y ELECTRICIDAD									

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

17	A-02-02-01-004-009	**PROTECCION VISUAL OSCURA Y TRANSPARENTE** Lente [illegible]	UNIDAD	19.830,00	0	24	48	24	0	97	$ 1.871.710,00
18	A-02-02-01-004-009	Monogafas Lente [illegible]	UNIDAD	10.330,00	0	6	0	0	0	6	$ 61.980,00
19	A-02-02-01-004-002	**Botador anclaje:** Elaborado en [illegible]	UNIDAD	149.000,00	0	1	0	0	0	1	$ 149.000,00
20	A-02-02-01-004-001	**Mosquetones:** [illegible]	UNIDAD	49.000,00	0	1	0	0	0	1	$ 49.000,00
21	A-02-02-01-004-009	**Anclaje Portátil:** [illegible]	UNIDAD	138.500,00	0	1	0	0	0	1	$ 138.500,00
		[illegible]									
		TOTAL								TOTAL	$ 534.022,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

PRESUPUESTO: El valor de la presente aceptación de oferta es por el valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($18.854.156) M/CTE, INCLUIDO IVA** distribuidos así: **A-02-02-01-002 RECURSO 10 CSF PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO; A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	**CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El MINISTERIOS DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA, pagará mediante giro directo a la cuenta AHORROS número 442426631 de BANCO DE BOGOTÁ. EL CENAC REGIONAL NEIVA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación completa de los siguientes documentos: Presentación de las facturas debidamente avaladas por el ordenador del gasto. Recepción a satisfacción por parte del MDN-EJC-CENAC REGIONAL NEIVA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. El supervisor del contrato deberá expedir los informes sobre la ejecución del contrato y en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o total que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista. Asignación cupo PAC. Cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Recepción a satisfacción de los elementos por parte del CENAC REGIONAL NEIVA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del Contratista. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Neiva, 21/11/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y la suscripción del acta de inicio. El plazo estimado de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio – previo cumplimiento de los requisitos de ejecución – hasta el 31 de **diciembre del 2019** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **CT. JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ -**
Oficial logística BASPC09 o quien haga sus veces

FECHA DE INICIO: Neiva, 02/12/2019 Acta no.7465 a folio 152.

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL-MODIFICATORIO

REDUCCIÓN No.1

El supervisor del contrato a través de oficio remitido a la CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL NEIVA solicito la reducción de DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($221).

Para el perfeccionamiento y ejecución de este modificatorio se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista, bajo los parámetros establecidos en la aceptación de oferta, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente adicional.

Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO que no hayan sido modificados con el presente acuerdo, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($18.853.935)

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Ordenador del Gasto se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019, así:

A-02-02-01-002 RECURSO 10 CSF PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO;
A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO);
A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	10419	08/10/2019	$18.854.156,00
REDUCCIÓN 1			$221,00
CRP	23619	22/11/2019	$18.854.156,00
REDUCCIÓN 1			$211,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales expedida por "SEGUROS MUNDIAL" aprobadas por el Ordenador del Gasto así:

"SEGUROS MUNDIAL"						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTOS	NV-100020439	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.712.421,30,00	21/11/2019	10/07/2020	30/11/2019
			$5.424.846,60	21/11/2019	10/07/2020	

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante **ACTAS DE RECIBO**, el contratista entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA", los bienes y/o Servicios objeto del contrato

ACTA DE RECIBO DEL BIEN No.	ASUNTO	FACTURA No.	CUMPLIMIENTO PARAFISCALES	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR TOTAL
7167 DEL 23/12/2019	RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 069	CR-17288, 17290, 17291, 17292, 17289	APORTA: Certificado aportes parafiscales del mes de NOVIEMBRE - 2019	5002278528-2019	$18.853.935,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA":

PAGOS EFECTUADOS	DOC.EGRESOS	REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	VALOR UNIT	VR.TOTAL PAGADO
PAGO 1	1500000945 1500000946 1500000947	199019 199119 199219	418638519 418641319 418642919	$18.853.935,00	$18.853.935,00

	TOTAL...				$18.853.935,00

BALANCE

Valor Total Contrato	$18.854.156,00	
Reducción 1	$221,00	
Valor Total Cancelado Contrato		$18.853.935,00
SUMAS IGUALES	$18.853.935,00	$18.853.935,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Según el informe de supervisión COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.066 CENAC REGIONAL NEIVA y dando cumplimiento a lo establecido en el NUMERAL DÉCIMO PRIMERO referente al SUPERVISOR, el señor **CT. JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ - OFICIAL LOGÍSTICA DEL BASPC09** o quien haga sus veces, concluyó que a la fecha el contrato se encuentra en un 100% recibiéndose los servicios de acuerdo a lo estipulado dentro del contrato sin novedad, así:

INFORME SUPERVISION No.	No. FOLIOS	FUNCIONARIO QUE FIRMA	CONCLUSIÓN FINAL
001 DE FECHA 23/12/2019	10 PÁGINAS	CT. JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ - OFICIAL DE LOGISTICA BASPC09 SUPERVISOR	EJECUCION FISICA/ENTREGA DE ELEMENTOS 100%

- Las conclusiones finales, fueron transcritas del correspondiente informe de supervisión.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, el acta de recibo a satisfacción, el último pago concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los Contratos Estatales, que cuando ha vencido el término de los cuatro (4) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, según obra en Concepto radicado con el número 1-230 de diciembre de 1999, literal e), lo siguiente:

> *"En el evento en que no se proceda a la liquidación dentro de los términos previstos por el Articulo 60 (Ley 80/93) citado y transcurran los dos años "siguientes al incumplimiento de la obligación de liquidar" sobre caducidad de la acción contractual a que se refiere el CCA., Art.136, numeral 10, letra d), la administración pierde la competencia para proceder a la misma. (El subrayado es fuera de texto). Articulo 136 derogado, ahora 169 de la Ley 1437 de 2011.*
>
> Que en iguales términos a los expresados con anterioridad, la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante concepto No. 2496 del 26 de julio de 2001, al analizar el anterior concepto del Consejo

de Estado expresó que la administración pierde la competencia para liquidar los contractos de tracto sucesivo al cabo de los dos años siguientes al incumplimiento de la obligación de liquidar y particularmente expresó:

"Como se puede apreciar, si se dejan pasar todas las oportunidades que han sido indicadas para liquidar el contrato, se pierde la posibilidad de proceder a la misma, ya que como finaliza el concepto del Consejo de Estado "No es posible liquidar el contrato después de vencido el término de caducidad de la acción contractual, pues se trata de términos procesales de carácter improrrogable".

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA", cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 066 CENAC REGIONAL NEIVA 2019** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los porcentajes establecidos en la legislación actual, lo cual fue verificado por el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA":

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA", atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 066 CENAC REGIONAL NEIVA 2019.**

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y según **Resolución No. 103 del 17 de octubre del 2019** los siguientes:

Gerente de proyecto	**CR. WBALDO FRANCO RUIZ** SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NOVENA BRIGADA	
Comité estructurador	Técnico	SP. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GIRALDO
	Jurídico	PS. ABG.MAURICIO CORTES CALDERON
	Económico	PS. EGNA LUCÍA SANCHEZ LUGO

Comité evaluador	Técnico	SS. ADRIANA YAJAIRA BOTELLO PEÑA
	Jurídico	PS. ABG. JHONFREDY GUALY CASTRO
	Económico	PS. YOLANDA PUENTES TOVAR
Supervisor (es) del contrato	**CT. JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ** - Oficial Logística del BASPC09 o quien haga sus veces - Supervisor y/o quien haga sus veces	
Contratista	**INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S** **NIT.** 830.094.214-3 **R/L:** VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ **CC:** 4.932.309 expedida en Rivera (Huila)	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

P.S XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS, Asesor Jurídico (CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA")

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la (oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA").

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.066 CENAC REGIONAL NEIVA, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo al **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 066 CENAC REGIONAL NEIVA 2019**, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA", representado por el **MAYOR JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO** Y **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S** con **N.I.T:** 830.094.214-3 representante legal **VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ** con cédula de ciudadanía C.C. 4.932.309 expedida en Rivera (Huila).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 066 CENAC REGIONAL NEIVA 2019**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Neiva, 22 SEP 2020

POR EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA"

MAYOR JOSE HORACIO ESCOBAR DELGADO
ORDENADOR DEL GASTO

OFICIAL LOGISTICA DEL BA3PC09
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACION

R/L VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S
N.I.T: 830.094.214-3
DOMICILIO: NEIVA

Elaboró:
PS. Xiomara Alejandra Quintero Ríos

22/09/20.